

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DIA 14 DE MARZO 2.017

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, siendo las doce treinta horas del día 14 de marzo de 2.017, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria previamente convocada con las formalidades legales, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Preside el Alcalde D. Tomás Vega Moralejo y asisten los siguientes Concejales: D. José Antonio Mayo Escudero, D. Gabino Colinas Rovira, D. Albino Fernández Rodríguez, D. José Antonio García Rodríguez, D. Antolín Torre Gil, Doña Ana María González Álvarez y, tienen justificada su inasistencia D. Raúl Fernández Fernández y D. José Luis Merayo Alonso, Da fe del acto la Secretaria Doña María Jesús Alonso Montiel.

Abierta públicamente la sesión por la Presidencia, fueron adoptados, conforme al orden del día establecido los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.- No habiéndose formulado observación alguna al acta de la sesión anterior, de fecha 20 de diciembre de 2017, quedó aprobada por unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2017.- Se da cuenta del Informe favorable de la Comisión de Hacienda relativo al expediente de modificación de créditos número 1/2.017, dentro del presupuesto general vigente, por importe de 8.941,45 Euros, que aparece informado por Secretaría-Intervención.

La Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal como dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y normas concordantes.

3.- APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE TAXI.- Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto a la Corporación el expediente para aprobación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Taxi, tras deliberación se acuerda por 4 a favor y 3 abstenciones dejar pendiente su aprobación para profundizar en el estudio de la misma.

4.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN Y ECOMBALAJES ESPAÑA, S.A.- Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación la adhesión voluntaria al Convenio de colaboración entre el Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Provincia de León (GERSUL) y la empresa ECOEMBALAJES, S.A. relativa a la recogida selectiva de dichos residuos, por el cual se realizará la recogida selectiva de plástico, sin coste para esta Administración Municipal. El Pleno por 4 votos a favor y 3 abstenciones acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera al Convenio de colaboración entre el Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Provincia de León y Ecoembalajes España, S.A.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de León, a los efectos oportunos.

5.- INFORMES DE ALCALDIA.- Dación de cuentas:

- 1.- Decreto 34/2016 de 30 de diciembre de 2.016.
- 2.- Decreto 1/2017 de 27 de febrero de 2.017.
- 3.- Decreto 2/2017 de 28 de febrero de 2.017. mediante la cual se aprueba la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2.016, con el siguiente resultado:

- Existencia en Caja en 31-12-2016.....	649.979,88 €
- Restos por cobrar en igual fecha.....	102.058,78 €
Suma.....	752.038,66 €
- Restos por pagar en igual fecha.....	-81.107,68 €
- Operaciones no presupuestarias.....	-17.251,05 €
- Total remanente de Tesorería.....	653.679,93 €
- Saldos de dudoso cobro.....	- 7.676,08 €
- Remanente de tesorería para gastos generales.....	646.003,85 €

Así mismo se pone en conocimiento de la corporación, que según consta en el informe de Intervención, la liquidación del ejercicio 2016 cumple con el objetivo de la regla del gasto y con el objetivo estabilidad presupuestaria.

- 4.- Decreto 3/2017 de 3 de marzo de 2.017.

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de lo siguiente: Que se han realizado los trámites pertinentes para obtener la declaración de zona de baño en la presa de Folgoso de la Ribera, pero que nos han dicho que nos lo van a denegar porque no reúne los requisitos exigidos por la Junta de Castilla y León, y Confederación no nos deja llevar a cabo las actuaciones necesarias para ello, por lo que con el informe que nos remita la Junta se va a solicitar en Confederación la realización de las mismas.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José Antonio García Rodríguez, quiere hacer las siguientes apreciaciones, con relación al festival del botillo que tuvo lugar el sábado día 4 en La Ribera de Folgoso y manifiesta que ha ido a muchos botillos hasta la fecha y que en todos el que presenta el acto es el Alcalde, nunca ha visto que el que se quede a un lado sea el Alcalde y el que presenta el mismo, sea el Teniente Alcalde y que entiende que el Alcalde es el que representa a todos. Tampoco entiende que el Teniente Alcalde intentara justificar la escasa afluencia de gente, achacándolo a muertes y a los robos, cuando alguno de los propios concejales del equipo ni siquiera aparecen; algo de justificación puede estar en el precio que subió 5 euros del año pasado a este y fue un comentario que hubo y señala que no se puede vivir al día, hay que tener más previsión, no se puede bajar un año y presumir de ello y pensar que al siguiente no tiene repercusión; el Alcalde le contesta que el año pasado fue más barato porque por un error de los que lo hicieron, salió así, pero además se quitaron cosas del menú; Doña Ana María González, señala que este año también se quitaron cosas y salió más caro.

Por otro lado el Sr. García Rodríguez señala que a la mantenedora se la coloca en el centro de la mesa y el centro no lo ocupa el Sr. Teniente Alcalde; el Alcalde le contesta que no estaba exactamente en el centro; el Sr. García dice que de todas formas la próxima vez el Alcalde será

otro, teniendo en cuenta lo que va diciendo el concejal Raúl Fernández, porque según él, es el trato que hay. El Alcalde le contesta que de eso no sabe nada, que nunca han hablado de nada similar, pero que de todas formas, de estas cosas hay que hablar cuando la persona de la que se habla está presente, el Sr. García Rodríguez, dice que lo ha dicho ahora, porque hasta junio no hay otro pleno y llegaría ya tarde.

El Sr. García Rodríguez, quiere felicitar a la organización por la donación que se hizo a la asociación, que es mucho mejor que darle una placa a la mantenedora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta por la Secretaria que da fe.

Vº Bº
El Alcalde



